ASOTVCABLE
Asociación Samanieguense de Televisión por Cable
NIT: 814.006.233 – 1
Proveedor de Servicios de Telecomunicaciones - TV Cerrada – Comunitaria
Registro Único Tic No 96004937
Empresa Sin Ánimo de Lucro

CERTIFICACIÓN DE PRESTACIÓN
SERVICIO DE INTERNET POR FIBRA ÓPTICA

La Asociación Samaniéguense de Televisión por Cable – "ASOTVCABLE". identificado con el NIT 814006233-1 celebramos contrato con la Alcaldia de Samaniego con identificación NIT 800099136-0, el cual tiene como objetivo prestar el SERVICIO DE INTERNET POR FIBRA ÓPTICA con capacidad de 960MB, cumpliendo con la calidad, estabilidad y el soporte técnico ofertado frente al servicio de internet.

Para Certificación de este documento se expide y firma en Samaniego a los veintiún (21) días del mes de Junio 2024.

FRANCISCO JAVIER BENAVIDES ZULUAGA
Gerente
ASOTVCABLE

Samaniego, Diciembre 15 de 2023

Doctora:
ADRIANA HERNÁNDEZ
TELEVVD SAS
BOGOTA - COLOMBIA

Cordial saludo.

En nombre de la Asociación Samaniéguense de Televisión por Cable – ASOTVCABLE. Deseamos Bendiciones y éxitos en sus labores cotidianas.

3217466408
asotvcable@hotmail.com
Cra 3ª No 2 – 12 Barrio Progreso

ASOTVCABLE
Asociación Samanieguense de Televisión por Cable

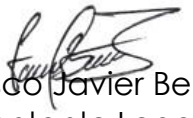
NIT: 814.006.233 – 1
Proveedor de Servicios de Telecomunicaciones - TV Cerrada – Comunitaria
Registro Único Tic No 96004937
Empresa Sin Ánimo de Lucro

En calidad de Representante Legal de esta entidad, me dirijo a ustedes de manera formal, con el propósito de indicar que en este mes de diciembre queremos incentivar a nuestros asociados en agradecimiento a su aporte a la televisión comunitaria, es por esa razón que nos gustaría contar en la medida de lo posible, con su valiosa colaboración con souvenirs o detalles que permitan llevar a cabo el propósito antes mencionado.

Esperando poder contar con su valiosa colaboración por la atención prestada anticipo agradecimientos.

Asdasd

Atentamente:



Francisco Javier Benavides Zuluaga
representante Legal
ASOTVCABLE

3217466408
asotvcable@hotmail.com
Cra 3ª No 2 – 12 Barrio Progreso